

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Sí, diputado ¿con qué objeto? es correcto diputado, ¿algún compañero o compañera más? se concede el uso de la voz al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas noches ya, compañeros y compañeras.

Quiero hacer uso de la Tribuna y pedirles prestado un momento de su atención para poder compartir con ustedes cómo surge esta iniciativa de ley, en cuanto a la Ley del Bienestar

Animal, creo que Guerrero en años pasados, recientes dio un gran paso precisamente aquí en el Congreso del Estado, para poder generar y crear la Ley del Bienestar Animal.

Yo me atrevería a todos quienes hoy nos ven, quienes hoy nos sintonizan en las redes sociales, al público Incluso en general que hoy nos acompaña y les damos la bienvenida.

A mis compañeros y compañeras diputados, en sentido de si alguien de ustedes tiene alguna mascota, le preguntaría a mi compañera Leti Castro, compañera usted cuenta con alguna mascota, alguien de aquí de los diputados que cuenta con alguna, compañero Apreza tampoco, mi

compañera Angélica, sí, Helguera, Nora, Diana, su servidor también contamos con una mascota en casa y por qué quise comentar esto aquí en esta Tribuna, en la máxima Tribuna del Estado de Guerrero, porque sin duda alguna ese amor, ese cariño y lo que llega a formar parte una mascota en nuestro hogar, en nuestra familia, sin duda alguna, es un cariño excepcional y podemos ver incluso esa lealtad y nobleza de una mascota doméstica.

Pero qué ha sucedido amigos y amigas, la Ley del Bienestar Animal efectivamente es un gran paso, qué hace está empatada con nuestro Código Penal, para definir que todo aquel que maltrate, que lastime o que incluso le quite la vida a una mascota, a un perro, a un perrito, a un gato y como hemos visto mucho en las redes sociales de manera reciente, alguien que verdaderamente está fuera de sí, que sin duda alguna uno no puede creer cómo puede tomar a un perrito y tirarlo a un horno, una cazuela de aceite hirviendo y matarlo.

Y así hemos visto y podemos ver este sufrimiento que tienen las mascotas cuando también son amarrados a la intemperie, al rayo del sol, sin alimentos, sin agua y esos sufrimientos sin duda alguna y estoy seguro que aquí mis compañeros y quienes nos ven, pues no estamos de acuerdo y no los compartimos, pero que es lo que sucede y hoy tenemos que hacer algo que tenga que erradicar y controlar esto, si bien este avance se dio precisamente aquí en esta Tribuna como les decía, para generar las condiciones y las leyes que frenen, que detengan, este maltrato a los animales o bien que estos puedan ser sancionados probablemente más los que somos de Acapulco como un servidor que soy de allá, allá nací represento con mucho orgullo el distrito 9 local de Acapulco, y ahí existe, hay una compañera y amiga que quiero también hacer uso de esta Tribuna para reconocerle el trabajo y la labor que hace para ayudar, para sostener, para defender, para alimentar a los perros, a los gatos, a las mascotas, que son abandonadas.

Me refiero a mi amiga Elsa Salgado, ella preside la asociación de Perritos Felices, Patitas Felices y junto con su apoderado legal me comentaban y me decían, que era triste que nuestro Código Penal en Guerrero, no pudiera determinar cada que ellos demandaban e iban a un juicio porque alguien había maltratado algún animal o bien le había quitado la vida, con pruebas fehacientes, fidedignas, con videos, con fotografías, con testigos y resulta que nuestro Código Penal, tiene este tipo de definiciones que tienen a su alcance los jueces, porque la ley así lo dice y derivado de las penas en este Código Penal en Guerrero, cuando se hace un promedio para determinar la sanción de quien ha maltratado a una mascota o un animal, nunca va a pisar la cárcel, por qué, porque este promedio le permite pagar una fianza y saben qué cuánto puede costar el que le quiten la vida a tu mascota, a tu perro, a tu gato, cuánto pudieran ustedes determinar que eso pudiera costárselos digo yo, un juez dice que pueden ser 4000 mil,

5000 mil y máximo hasta 10,000 pesos.

Porque incluso es difícil comprobar con pruebas el origen de la mascota, los pagos que ha realizado ante el veterinario, y sabemos que en la práctica el uso común o cualquier animal que existe o que esté aquí en Guerrero, no tendrá entonces, ningún derecho legal para poder lograr que alguien a su verdugo a quien lo lastima pueda llevarlo ante la justicia y por lo menos pueda pisar la cárcel y como saben que actualmente esta ley y este código penal en Guerrero, no puede, ni va a lograr, por el periodo que representa la pena mínima que son 6 meses, a la máxima que pueden ser 5 años y ese promedio no amerita la cárcel.

Entonces, quienes saben esto lamentablemente agotan el juicio y saben que lo único que van a recibir como sanción es que paguen esa cantidad de dinero y eso amigos y amigas, no lo podemos permitir, por eso, esta iniciativa de ley, le da las herramientas necesarias legales y

jurídicas en nuestro código penal, para que esa pena se extienda y entonces el promedio si amerite una prisión, si amerite una sanción de que vayan a la cárcel, por eso compañeros, compañeras, a mi compañera y amiga Elsa, a su representante legal Alejandro Octavio García Herrera, les agradezco que me hayan compartido y me hayan explicado lo que hoy aquí les expongo, parecerá un tema menor pero si no hacemos algo compañeros y compañeras, nuestras mascotas, los animales en el Estado de Guerrero, van a seguir sin tener una protección y se va a seguir fomentando el maltrato animal, que es criminal y que es cruel y que sin duda alguna, quien lo hace y quien lo comete, también sabe que jamás va a pisar la cárcel.

En ese sentido, les pido compañeros y compañeras, que nos den su voto a favor de esta iniciativa, para que se deje un precedente que el Estado de Guerrero, sí va a meter a la cárcel a todo aquel que lastime, todo aquel

que dañe o todo aquel que le quite la vida a una mascota.

Por su atención, muchas gracias.